

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE 2019/20 - ADDENDUM TO THE 2019/20 COURSE DESCRIPTION

MEDIDAS ESPECIALES PARA LA TRANSICIÓN A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL POR COVID19. ADAPTACIONES DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES Y DE EVALUACIÓN

SPECIAL MEASURES FOR ADAPTATION OF TEACHING AND EVALUATION ACTIVITIES DUE TO COVID19- TRANSITION TO NON PRESENTIAL TEACHING

Curso Académico: 2019/2020

Asignatura: Estudios Fílmicos

Código: 13522

Titulación: Comunicación Audiovisual

Coordinador/a: Miguel Fernández-Rodríguez Labayen

Fecha de Actualización: 7/5/2020

1. HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS UTILIZADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES

1. *TOOLS AND PLATFORMS USED FOR THE DEVELOPMENT OF THE ACTIVITIES*

- Sustitución de las sesiones presenciales por sesiones virtuales síncronas a través de la herramienta informática Blackboard Collaborate.
- Materiales obligatorios y complementarios disponibles a través de la plataforma Aula Global.
- Tutorías individuales y seguimiento del avance de los estudiantes por foros y chats y videoconferencias en Skype y salas virtuales.
- Metodologías empleadas: sesiones síncronas, subida de materiales a Aula Global, utilización de foros y chats, realización de tutorías, exposiciones en aulas virtuales, realización de trabajos, revisión y supervisión de las distintas partes del trabajo final de la asignatura a título individual a través de entregas parciales de dicho trabajo.
- **Substitution of face-to-face sessions with synchronous virtual sessions through the Blackboard Collaborate.**
- Mandatory and complementary materials available through the Aula Global platform.
- Individual tutorships and ongoing follow-up of students' work through chats, online encounters in Skype and other platforms.
- The methodologies employed include synchronous virtual classes, virtual forums and chats, tutorships, virtual seminars and supervisión of students' weekly work through partial submissions and evaluations of material connected to the development of the final essay.

2. ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LAS MISMAS

2. *ADAPTATION OF TEACHING ACTIVITIES AND TIME SCHEDULE*

- Las sesiones presenciales se han sustituido por sesiones síncronas virtuales.
- El cronograma de las 14 sesiones que componen la asignatura ha sido reorganizado temporalmente para adaptarse a la nueva realidad virtual, dentro de los márgenes establecidos por el calendario académico aprobado durante esta crisis. (Se recuperaron las sesiones que eventualmente no se impartieron los días 11, 12 y 13 de marzo extendiendo una semana las sesiones virtuales síncronas).
- Los contenidos formativos de la asignatura no han sido modificados, si bien se han complementado con una mayor disponibilidad de material disponible online.
- Face-to-face sessions have been replaced by virtual synchronous sessions.
- The schedule of the 14 sessions that make up the course has been temporarily reorganized to adapt to the new virtual reality, within the margins established by the academic calendar approved during this crisis. (The sessions that were

eventually not held on March 11, 12 and 13 were recovered by extending the synchronous virtual sessions by one week).

- The training contents of the course have not been modified, although they have been complemented with a greater availability of material available online.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3. ASSESSMENT SYSTEM

- **Evaluación continua:** participación en clase, seminarios y estudio detallado a título individual de un filme concreto.

- **Evaluación final:**

El examen final consistirá la entrega de un trabajo individual que desarrolle en profundidad alguno de los temas vistos en clase y su posible aplicación y desarrollo sobre un filme concreto como ejemplo de intervención práctica de dicha perspectiva teórica. De esta manera, el examen prolonga y permite profundizar en cuestiones y habilidades tratadas en clase (capacidad de análisis y relación entre textos escritos y audiovisuales de complejidad, capacidad para construir un discurso crítico coherente y fundamentado sobre el cine). El trabajo se entregará en la fecha prevista por el calendario de la universidad para la realización del examen de la asignatura en primera convocatoria. Se recomienda entregar el trabajo en formato Word o PDF por e-mail al profesor responsable del grupo. Igualmente, se sugiere emplear la siguiente fórmula para nombrar el archivo que contenga el trabajo final: APELLIDO1 APELLIDO2 GRUPO_examen2020.pdf

De manera excepcional se suprime la obligatoriedad de tener que aprobar las dos partes de las que consta la evaluación (evaluación continua y examen final) para superar la asignatura. Queda por tanto sin validez ese requisito, pese a que consta en la ficha Reina preparada para este curso antes de entrar en la situación actual.

% EVALUACIÓN CONTINUA	% EVALUACIÓN FINAL
50 %	50 %

Para los estudiantes que no cursan la evaluación continua (EC), la universidad en su conjunto ha dispuesto lo siguiente:

"Cuando en una asignatura no se haya previsto prueba final o su peso sea inferior al 60%, los estudiantes que no hayan finalizado el proceso de evaluación continua tendrán derecho a realizar una prueba con un valor del 60% de la nota.

Dicho valor pasará a ser del 100% cuando el estudiante acredite ante su profesor la imposibilidad de seguir las clases por un motivo justificado, entre otros, los siguientes: 1. Enfermedad del estudiante, o enfermedad o fallecimiento de familiares. 2. Carecer de medios informáticos suficientes para el seguimiento de las actividades docentes online. 3.

Estudiantes *outgoing* que debido a la reincorporación tardía a la UC3M no han podido realizar la evaluación continua. 4. Estudiantes que han sustituido las prácticas externas por otra asignatura optativa incorporándose a las clases con posterioridad a su inicio.

En el caso del anterior inciso nº 2 u otros cuya acreditación no sea posible, podrá sustituirse por una declaración responsable del estudiante ante el profesor, que deberá custodiarla junto con el resto de documentación de evaluación de la asignatura."

Estos estudiantes deberán hacer llegar a su profesor la declaración en forma de PDF con la información sobre su caso y los datos de identificación (incluido DNI), asignatura, grupo y, si es posible, la declaración estará firmada de su puño y letra. En el asunto del correo deberá hacer constar que se trata de la "Declaración responsable" y el documento PDF debe ir etiquetado como:

Apellido1_Apellido2 (si es necesario) *_EEFF_2020_Grupo_ DR*

La prueba final y única para todos los estudiantes que no han cursado la evaluación continua consistirá en un trabajo de investigación sobre uno de los filmes trabajados a lo largo el cuatrimestre. El trabajo se acotará a los materiales que tenemos a mano: los nuestros propios y, en su caso, la red. El trabajo de investigación versa sobre los estudios, textos, tanto literarios como filmicos, y unidades didácticas de la asignatura. La entrega tendrá lugar en la fecha prevista en el calendario oficial de la universidad para la realización del examen en primera convocatoria. Los alumnos que no se presenten a primera convocatoria, podrán presentar dicho trabajo como material de evaluación en segunda convocatoria. Igualmente, aquellos alumnos que suspendan en primera convocatoria, deberán presentar de nuevo el trabajo final tomando en consideración las correcciones efectuadas en primera convocatoria. La fecha de entrega de este trabajo para los alumnos que vayan a segunda convocatoria será, de nuevo, la fijada por la universidad para la realización del examen en dicha segunda convocatoria.